

**ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS**

**INVITAN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES Y CALAVERAS
LITERARIAS:
“MUERTOS DE AMOR Y FIESTA”**

REQUISITOS:

Presentando en copia y original para cotejo:

- Credencial del INE con domicilio en la Alcaldía Xochimilco;
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP), en caso de que el INE no lo contengan;
- Presentar copia de comprobante de domicilio en el caso de no ser visible en la identificación oficial;
- Credencial del INE de la Madre, Padre o Tutor con domicilio en la Alcaldía Xochimilco, en caso de que el participante sea menor de edad.

CUPO LIMITADO

CONCURSO DE DISFRACES

BASES:

La participación es individual, los disfraces serán únicamente los mencionados en categorías, según prefiera cada participante.

CATEGORÍAS:

- Infantil 5-11 años Disfraz Tradicionales (Monstruario mexicano; Catrina, Catrín, Llorona, Nahual, Aluxes, Chaneques, Chupa Cabras, etc.)
- Libre 12 años en adelante Tema libre Disfraz y Maquillaje (Día de Muertos)

Se premiarán a los 5 primeros lugares de cada categoría.

PROCEDIMIENTO:

- I. Los participantes deberán desfilan en pasarela para que el público y el jurado puedan apreciar su disfraz a partir de las 15:00 p.m.
- II. Cualquier punto no previsto en la convocatoria será resuelto por la Subdirección de Programas Comunitarios

JURADO:

Será integrado por conocedores, quienes seleccionarán el disfraz tomando en cuenta los siguientes criterios:

- I. Explicación del atuendo, creatividad, tradición y actuación acorde a disfraz durante la pasarela.

CONCURSO DE CALAVERAS LITERARIAS

BASES:

La participación es individual.

CATEGORÍAS:

- Adolescentes 12 a 17 años
- Adultos 18 años en adelante. Calavera Literaria.

PROCEDIMIENTO:

- I. El evento para dar lectura a las calaveritas será el sábado 29 de octubre a partir de las 10:00 a.m. en la Casa del Arte ubicada en Av. José María Morelos No.7 Barrio El Rosario Centro de Xochimilco, para realizar el jueceo.
- II. La calavera literaria deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- 1.- Estructura mínimo 3 estrofas, máximo 6 en forma de verso (una cuartilla) mediante archivo en Word y PDF, arial 12, interlineado 1.5 máximo, en hoja blanca tamaño carta.
- 2.- Esta prohibido utilizar lenguaje ofensivo y el plagio de Calaveritas.
- 3.- El tema es libre, pero debe de incluir elementos **humorísticos**.
- 4.- La calavera literaria deberá venir con una buena presentación.
- 5.- La calaverita deberá incluir nombre y teléfono del autor.

- III. Cualquier punto no previsto en la convocatoria será resuelto por la Subdirección de Programas Comunitarios

Se premiarán a los 5 primeros lugares de cada categoría.

Habrá grandes premios como Computadoras, Tablet, Smartphones, etc.

INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas, tendrán que realizar su inscripción en la Subdirección de Programas Comunitarios de la Dirección General de Participación Ciudadana, ubicada en la Puerta 3 del Centro Deportivo Xochimilco, Francisco Goitia S/N, Barrio San Pedro, para mayores informes acudir a la oficina mencionada o comunicarse al teléfono 55 8957 3335, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

La inscripción y recepción de documentos y Calaveritas Literarias (según sea el caso), para cualquiera de las categorías de alguno de los Concursos, será a partir del 24 al 28 de octubre de 2022, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en la Subdirección de Programas Comunitarios.

DELIBERACIÓN Y PREMIACION:

La deliberación para las calaveras literarias se llevará a cabo el día 29 de octubre del año en curso y la premiación para ambos concursos se realizará el día 31 de octubre en la explanada de la Alcaldía Xochimilco a partir de las 15:30, el jurado calificador estará conformado por expertos en la materia, la decisión de cada uno de ellos será inapelable e inobjetable, solo se premiarán a los 5 primeros lugares de cada categoría.

No podrán ser beneficiarias de esta Acción Social aquellas que pertenezcan a otra Acción o Programa Social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.